



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2019 00247 00	
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA	
Demandado(s)	OFELIA ZAPATA MESA	
Asunto	INCORPORA RESPUESTA	
AUTO SUSTANCIACIÓN	689V	5

Se incorpora al expediente la respuesta enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, que da cuenta de la cancelación del levantamiento de la medida de embargo del inmueble con folio de matrícula 001-1029093.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

